

Derechos humanos para vivir mejor. Violaciones a DDHH: Caso Venezuela

Es la hora de los Ciudadanos Empoderados, sin alimentos, sin salud, sin justicia, no hay paz, porque en esas condiciones no se puede "pensar bien para vivir mejor"

Laura Bolla de Lombardo*

Las raíces ancestrales que se aferran a la esencia de nuestra razón de ser, religiosa y culturalmente, son la justificación suficiente y necesaria para que como pueblos hermanados dentro este gran cuerpo latinoamericano, tengamos un objetivo común que es el desarrollo integral de nuestras naciones a través del esfuerzo individual y en conjunto, de todos los ciudadanos de nuestra pluriculturales sociedades.

Ética, moral, educación, preservación de nuestras variopintas culturas y tradiciones, deben ser los aspectos resaltantes en el enfoque para el análisis de las problemáticas comunes de nuestras sociedades latinoamericanas, donde el mejoramiento de la calidad de vida debe ser el objetivo prioritario en las propuestas de soluciones, adecuadas a las costumbres sociales de nuestros pueblos.

Es imperativamente ético, social y ambiental erradicar la pobreza e invertir en capital humano y en el desarrollo del capital social.

Para lograr exitosamente estos objetivos, se deben organizar eventos donde se invite a los Organismos Internacionales a divulgar y reforzar estos conceptos, para que con esta interacción se sientan involucrados en ejercer la presión necesaria para que se cumplan los "Objetivos del Milenio", en países donde se violen y se desconozcan estos objetivos y los DDHH.

La responsabilidad intergeneracional es otro de los presupuestos éticos

Objetivos del milenio

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

* Arquitecta venezolana por la Universidad del Zulia, Dirigente social y activista, coordinadora regional del movimiento independiente democrático (MID), Presidenta de la Fundación "Humanitas sin Fronteras". Poeta, Pintora, Escritora, Políglota.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Desarrollo Sostenible y Agenda de Derechos Humanos. De los Objetivos del Milenio hacia los nuevos Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

Una sociedad sustentable es una sociedad verdaderamente democrática, con derechos de expresión, discusión, participación, autoconfianza e igualdad de oportunidades (Perace, 1995).

El "Desarrollo Sostenible" definido como *"aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades"*

El "Desarrollo Sostenible" exige también una sociedad civil más proactiva y responsable en los procesos políticos sociales y Estados más eficientes en prestación de servicios públicos.

Es por ello, que la noción de Gobierno abierto, cobra vigencia e importancia en este paradigma del desarrollo sostenible.

En Venezuela se están violando estos Objetivos

Este país petrolero, inmensamente rico, está atravesando uno de los momentos más aciagos de su historia. La Venezuela actual, manipulada por una política populista, se ve fustigada por la incapacidad de sus gobernantes donde la corrupción y la indolencia ha convertido a sus de sus habitantes en mendigos sentados en un lingote de oro.

Derechos Humanos de alimentación, seguridad, salud y libertad de expresión así como su Constitución no sólo son violados a sus ciudadanos, sino que tratan de ser ocultados ante el mundo. Durante el régimen Venezolano, desde la aparición de Hugo Chávez Frías hasta Nicolás Maduro, se ha ido paulatinamente transformando el Estado democrático en un estado de degradación de la Justicia Social.

Características que evidencian las violaciones a los DDHH y constitucionales en Venezuela

a). Plan de la patria desconocimiento de independencia de poderes:

El Plan de la Patria es considerado por el régimen venezolano como la Carta Magna. Este documento ilegítimo y paralelo pretende desplazar a la Constitución vigente de 1999. En Venezuela actualmente hay un desconocimiento de la Separación de los tres poderes Poderes Instituidos que deben gobernar el país.

*Poder Ejecutivo, con características de absolutismo controlador, ejerce un control hegemónico total para mantenerse en el poder, violando todos los estatutos de los Objetivos del Milenio y la Justicia Social. Desconocimiento de la Carta Magna Constitucional vigente y su sustitución por el llamado Plan de la Patria, con sentido

hegemónico, favoreciendo una justicia procedimental, cuyos contenidos de justicia material son cuestionables.

De esta forma, la praxis jurisprudencial no se ha separado de la experiencia política venezolana.

*El Poder Ejecutivo: Representado en una sola persona, Nicolás Maduro, todopoderoso, que representa únicamente los intereses de su propio partido político y que goza de más del 60% del rechazo de la población electoral.

*El Poder Legislativo: La Asamblea Nacional de la gestión pasada donde la mayoría de los curules eran oficialista, habilitaron al Presidente de la República Chávez y posteriormente a Maduro, a través de varias leyes habilitantes, para legislar vía Decreto, lo cual generó un proceso inédito de 270 DECRETOS LEYES, en las más diversas y trascendentales materias, como en el área de tierras, salud, educación, precio justos y tutela del consumidor, leyes tributarias, entre otras, las cuales se hicieron, obviando cualquier tipo de consulta de sectores de la sociedad civil, en contravención con el texto constitucional que obliga a la misma.

El Tribunal Supremo de Justicia, con sus 3 Magistradas escogidas sin cumplir los requisitos meritocráticos estipulados en la Constitución Venezolana, las cuales además están inscritas o participaron como miembros activos del partido del régimen (PSUVE), son utilizadas y manipuladas por el poder Ejecutivo para desconocer continuamente las leyes que aprueba la actual y mayoritariamente opositora "Asamblea Nacional".

Estas magistradas también pretenden destituir los diputados opositores, eliminarles su inmunidad parlamentaria y propone el encarcelamiento de los mismos, sobre todo del presidente del Parlamento, Ramos Allup.

*EL Poder Judicial: El Tribunal Supremo de Justicia se aparta del *telos* constitucional, garante de los derechos humanos y de los valores y principios democráticos, presentando grandes déficit de legitimidad democrática, al favorecer restricciones de derechos humanos (como por ejemplo a la manifestación pacífica, al debido proceso).

b). Alimentación, desnutrición:

Control y manipulación sobre la ciudadanía con el uso excesivo del poder, las armas y la distribución de alimentos racionados, los cuales no satisfacen los índices mínimos de una nutrición integral, sana, continua y suficiente y donde los partidarios políticos, son los que se ven más beneficiados, contradiciendo lo estipulado en los artículos 115 y 117.

Las colas humanas, en busca de adquirir alimentos comprables y que se consigan en el mercado (ya que muchos alimentos de la cesta básica han desaparecido o se producen en pocas cantidades debido a la falta de suministro de divisas por parte de Estado, tanto a la empresa pública como la privada, así como las violatorias expropiaciones por parte del Estado de las empresas privadas, han disminuido el incentivo al desarrollo de la producción.

En vista de esta carencia de suministro de productos alimenticios, el Estado creó "Los Claps", método de distribución y venta de alimentos de manera denigrante, abusiva, precaria y arcaica.

Estos Claps, forman parte de las llamadas "Misiones" y cuyas características principales debieron haber considerado la participación comunitaria, la existencia de "recursos extraordinarios a conferirse por el Estado" y su carácter interinstitucional.

Disponer de un ambiente sano, con disponibilidad de elementos naturales, aire y agua, fácil accesibilidad a una alimentación adecuada y continua, disfrutar de seguridad, excelente prestación de servicios de salud y servicios educativos de calidad, infraestructura, vialidad y transporte así como el derecho a acceso a un empleo cuyo sueldo o ingreso satisfaga las necesidades básicas; son principios de los Objetivos del Milenio y parte integral de los DDHH.

La implementación de "Consejos Comunales", término inexistente en nuestra Constitución, a los fines de otorgarle mayor organicidad y potestades a la gestión local-comunitaria y como un instrumento para transferir directamente poder a las comunidades dentro de la llamada "Democracia Protagónica" y el "Empoderamiento Ciudadano", solo funcionó para favorecer más a sus mismos fanáticos.

Estos modelos "Comunales", totalmente populistas y prestados a la corrupción, desde las bases hasta sus cúpulas, tuvieron como finalidad subliminal principal la de expropiar empresas privadas ya constituidas y totalmente operantes; pero una vez que las asumió el estado fracasaron por incompetencia y falta de inversión en su mantenimiento, destruyendo así por completo la producción y operatividad de estas.

En concordancia con las "Misiones Sociales" y junto con los mecanismos de la economía social-comunal (cooperativas, empresas asociativas, empresas de producción social, entre otras), las cuales tendrían la misión de configurar la economía socialista "a la venezolana" tuvieron como fuente de financiamiento la empresa petrolera Estatal PDVSA, llevándola a la quiebra por el despilfarro y a la corrupción.

Las democracias no pueden seguir siendo valoradas sólo cuantitativamente, sino cualitativamente.

c). Despidos injustificados:

Los ciudadanos que trabajen como empleados en organismos públicos, se ven obligados a asistir a eventos políticos del régimen bajo amenazas de despidos y si apoyan a través del voto a la oposición al régimen corren el riesgo, si son descubiertos, de perder el empleo; violando así sus derechos laborales.

d). Inseguridad violencia muerte:

Miles de muertes por falta de un sistema de seguridad ciudadana.

La inseguridad y la delincuencia, producto de la incapacidad del Estado de crear fuentes de trabajo y cuerpos de seguridad eficientes, acosa diariamente a los

ciudadanos ubicando a Venezuela entre uno de los 10 países más peligrosos del mundo.

Venezuela ocupa el 2º lugar en muertes violentas a nivel mundial, donde en el 2014 murieron 27.000 personas.

e). Salud precaria:

Cientos de muertos por violaciones a los DDHH de la salud los ciudadanos, a causa de la falta de medicinas, contaminación ambiental hospitalaria, malas condiciones de higiene y limpieza en hospitales, junto al deteriorado servicio hospitalario donde más del 50% de las camas pacientes están inoperantes, trae como consecuencia altas tasas de mortalidad y enfermedades.

La alta tasa de mortalidad infantil producto de la desnutrición y enfermedades, aunada a catástrofes naturales de sequía o inundaciones, ha llevado a Venezuela a atravesar una “Crisis Humanitaria Continua” y “Miseria Humana” jamás vivida anteriormente.

De 32.000 a 38.000 personas murieron por enfermedades en el 2014 y duplica el número de muertes por enfermedades en Latinoamérica. Del 2014 AL 2016 han muerto casi 3000 niños, la mayoría son indígenas.

Al igual que en Alimentación, los medicamentos has ido desapareciendo y la gente hace colas o recorre numerosas farmacias en busca de la medicina buscada debiendo en la mayoría de los casos sustituirla por una similar o por remedios caseros.

f). Presos políticos:

El encarcelamiento, el retraso en los procesos judiciales y los asesinatos de índole político, como es el caso de Luis Manuel Díaz y otros, son características “antidemocráticas” de este régimen. Leopoldo López, Ceballos, Rosales, Ledezma entre otros, siguen presos y son sometidos a torturas en cárceles inhumanas, sin que se les haya comprobado culpabilidad alguna.

En el artículo 23 de la **Convención Americana sobre Derechos Humanos**, se establece una serie de derechos políticos y enumera las libertades de participación, la dirección de asuntos públicos, el sufragio activo y pasivo, el voto secreto y el acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas.

g). Asesinatos jóvenes en protestas:

Asesinatos de jóvenes, en su mayoría estudiantes, por protestar, ha evidenciado el trato brutal a quienes piensan diferente. La utilización de armas de fuego en manifestaciones políticas, lo cual está prohibido según la Constitución Venezolana (Art. 26), ocasionó la muerte de 54 estudiantes en el 2014.

En la multitudinaria manifestación de Caracas del 2002, fueron asesinados 200 Civiles desde Puente Llaguno por demostrar no estar de acuerdo con el Régimen.

h). Militares politizados

Desviación de las funciones castrenses y militares, con pérdida del respeto e integridad moral en sus funciones y a la institución los ha convertido en un organismo incompetente antisocial y sometido al escarnio público.

Militares cuyas últimas funciones han sido controlar las colas para oprimir a ciudadanos, vender pollos, permitir el paso del contrabando y el tráfico de drogas y

estupefacientes en las fronteras, así como ejercer cargos de cajeros en supermercados y verdugos de la democracia o desempeñar altos cargos políticos gubernamentales, para lo cual no están preparados ni les compete, han tergiversado su misión de protección del territorio nacional.

i). Quiebre de la dignidad:

Destrucción y degradación total de la dignidad humana Venezolana y de sus ciudadanos, sometiéndolos a largas colas para buscar alimentos o medicinas y siendo marcados y enumerados en ellas, en sus brazos, como animales de mataderos, (prácticas hitlerianas del periodo nazi) y desvirtualización y pérdida de la honra del nombre de Venezuela y de la nacionalidad venezolana a nivel internacional, a causa del narcotráfico operado por el Cártel de los Narcosóles.



Colas humillantes por largas horas bajo el sol

j). Odio:

La más alta tasa de odio entre los venezolanos y las clases sociales, así como la burla verbal a los padecimientos de los ciudadanos, adultos e infantes, con el uso indebido de mentiras, improperios, insultos y amenazas y desmintiendo la crisis humanitaria son los ingredientes utilizados para mantener la llamada “Revolución”

k). Falta de mantenimiento en servicios públicos:

El índice más elevado de abandono en el mantenimiento de las instalaciones de los servicios básicos públicos como agua y electricidad, han ocasionado la ausencia o la racionalización continuada por meses enteros de estos servicios.

Esto ha traído como consecuencia que el agua no está dentro de los estándares de pureza debidos, produciendo enfermedades estomacales, de la piel e intestinales como salmonelas y otras ocasionando a veces la muerte de sus consumidores.

Por otra parte, los bajones continuos de luz no solo han ocasionado la pudrición de los alimentos (costosos y difíciles de adquirir), sino que los artefactos eléctricos se han dañado por las alteraciones en el servicio de luz y su daño no ha sido reparado ni reconocido a los usuarios. No obstante, los cobros de facturas se han mantenido como si el servicio fuera operante y satisfactorio, lo cual puede considerarse como una estafa a sus clientes.

l). Fanatismo y brujería:

Desvirtualización de los Símbolos Patrios y del rostro de Simón Bolívar, irrespetando la tradición histórica solo para crear una nueva imagen “país”. en cuanto al aspecto religioso se ha endiosado y utilizado la imagen de Hugo Chávez, para la brujería y mantener así el control mental y psicológico y para exaltar el fanatismo de sus seguidores.

Se ha creado una empresa multimillonaria para imágenes religiosas con la cara de Chávez y se han profanado tumbas, como es el caso de las tumbas SIMÓN BOLÍVAR, Rómulo Gallegos y otros.

m). Violaciones a la educación en escuelas y colegios estatales:

Violaciones a los DDHH del infante y a su posibilidad de crecer sin ser manipulados políticamente, desaparición del suministro de comedores escolares, escuelas con instalaciones deterioradas inoperantes y obsoletas.

n). Control de medios:

El control total sobre los medios de comunicación (prensa radio y televisión), también llamada “Ley Mordaza”, junto a la hegemonía comunicacional, viola los derechos a la libre manifestación de pensamientos “pluripolíticos”, característica de la “Pluricultura Política” venezolana.

ñ). Fuga de capital humano:

La fuga de capital humano es representada por un alto porcentaje de jóvenes, quienes consiguen en otros países mejores oportunidades de trabajo, más tecnología, una mejor calidad de vida y un sueldo digno.

o). Fuga de capitales y despilfarro, corrupción:

Millones de dólares robados al fisco nacional y por ende a sus ciudadanos. Esta fuga consciente e ilegal de capital económico, depositado en cuentas personales, en bancos extranjeros, representa una cifra tan considerable que es un índice porcentual importante dentro de la descapitalización económica nacional. multimillonario despilfarro por corrupción, fuga de capitales, enriquecimiento ilícito y desviación de recursos así como la utilización y manejo partidista del BCV, son causantes de la situación crítica y aciaga que atraviesa Venezuela.

p). Pérdida del valor monetario:

La más alta inflación con el consecuente y catastrófico deterioro económico, la pérdida del valor monetario y su incidencia en el sueldo básico (insuficiente para una calidad de vida decente) son una de las causas de la “estanflación” por la cual está atravesando la economía venezolana.

Los irrisorios sueldos básicos (30 \$ mensuales) representan la desvalorización de la moneda venezolana (irónicamente rebautizada por Chávez como “Bolívar Fuerte”), la cual de manera continua ha perdido su poder adquisitivo, debido a las pésimas políticas del gobierno, la utilización del Banco Central de Venezuela (BCV) como caja chica del gobierno y de la desaparición del oro que respalda su valor.

q). Expropiaciones a la propiedad privada. Incitación al saqueo:

En Noviembre del 2013 Maduro autorizó a la población a saquear Daka. También expropió empresas como Agroisleña que hoy se encuentran en total abandono.

Se expropiaron fincas privadas como la de Franklin Brito, quien valientemente se declaró en huelga de hambre y lamentablemente murió.

r). Corrupción:

La “Cleptocracia Populista” aunada al “Clientelismo Nepótico”, se han instalado en el gobierno con parcelas de poder, desvirtuando así los valores meritocráticos, morales y éticos, lo cual ha invertido la balanza económica y llevado al país a un estado “crítico” de “desarrollo”, cuyas consecuencias son la “crisis humanitaria” que actualmente vive Venezuela y lo que a su vez puede conllevar a una “estallido social”. Es necesario por ello que exista una Ley de Partidos que vigile la actuación de manera continua, donde se garantice la transparencia en la estructura orgánica el financiamiento las declaraciones patrimoniales de los bienes de los funcionarios electos, con su publicación de contabilidad respectiva, la existencia de Organismos Anticorrupción al interior de los mismos y la elección de candidatos por consulta interna (Art. 67 CN)

Desarrollo como DDHH

El “Desarrollo” se configura como un “macro derecho”, contentivo de una serie de derechos, incluidos los mínimos básicos existenciales, derechos personalísimos (libre desenvolvimiento de la personalidad), derechos políticos, económicos y a la calidad de vida, en concordancia con la vigencia de los derechos de la solidaridad (ambiente ecológicamente equilibrado, tutela de consumidores y la paz).

El Desarrollo se revela como un derecho con un carácter eminentemente, interdependiente, con una amplia gama de derechos civiles, políticos, económicos y sociales con derechos a la igualdad social y a la justicia, respeto a la dignidad social, el desarrollo de las libertades y de las capacidades humanas, en armonía con el bien común. El enfoque del Derecho al Desarrollo está basado en la interdependencia de los derechos humanos y la equidad social.

La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de 1986, define por primera vez, a nivel internacional en sus primeros artículos, los siguientes términos:

a) El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él.

b) El derecho humano al desarrollo implica también la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye, con sujeción a las disposiciones pertinentes de ambos Pactos internacionales de derechos humanos, el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales.

Alternativas:

Para regenerar nuestra democracia, se necesita:

- A) Un gobierno abierto, autonomía de las instituciones públicas y confianza ciudadana.
- B) El combate vigoroso contra la corrupción.
- C) Empoderar a la sociedad civil.
- D) Principios de transparencia, participación y colaboración se cristalizan en múltiples estrategias de Gobiernos Abiertos, distintas en función del país que las adopta, pero con dos ejes fundamentales:
 - La apertura de datos públicos.
 - La apertura de procesos y el uso de redes sociales como plataformas de participación ciudadana.

Bibliografía

- DE SOUSA SANTOS, B. (2014). **Derechos humanos, democracia y desarrollo**. Colección de Justicia. Bogotá.
- STALSETT, S. (2005) Vulnerabilidad, dignidad y Justicia: Valores éticos fundamentales en un mundo globalizado. En: **La agenda ética pendiente de América Latina**. Compilador Bernardo Kliksberg. Política y Derecho.
- ALVARADO CHACÍN N. (2009) Las estrategias de inclusión social en Venezuela: un acercamiento a la experiencia de las misiones. *Convergencia*, Vol. 16, no. 51, Toluca, sep./dic.
- Fotografía disponible en GOOGLE
- Experiencias vividas por la autora quien es activista venezolana en lucha por el respeto a los derechos humanos.